

MENDOZA, 31 OCT 2013

VISTO:

El Anexo XI del EXP – FIN: 7021/2013, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución № 134/2013-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 10 – ESTRUCTURAS con "Ingeniería Sismorresistente" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Estructuras, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o Proyectos, correspondientes al segundo semestre del año 2013 y asignaturas que se dictan en el primer semestre del 2014, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 01 de agosto del año 2014.

Que por razones presupuestarias sólo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del año 2013.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza Nº 03/2000-CD y no se han registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

El dictamen de la Comisión Asesora que obra a fs. 42 y 43, del mencionado Expediente.

Que en el informe de fs. 46 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 45 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 49 y 49 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 50 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la señorita María Victoria CELEDÓN cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de setiembre del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 134/2013-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 10 — ESTRUCTURAS con "Ingeniería Sismorresistente" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Estructuras, y el siguiente Orden de Méritos:

1º- CELEDÓN, María Victoria

Resol.-CD Nº 282 / 13

➤ 2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

2º- TOCONAS, Juan Eduardo

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

	1. Datos Personales del Agente designado
Apellido y Nombres	Srta. María Victoria CELEDÓN
Documento Único:	D.N.I. 33.705.679
CUIL o CUIT	27-33705679-8
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:				
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda			
Dedicación				
Carácter	Interino			

3. Término de la designación				
Desde el	24-10-2013			
Hasta el	31-12-2013			

4. Denominación de la Unidad Académica					
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA				
Subdependencia					

5.	Espacio/s Curricular/es	(Cátedra o	Asignatura o Area	o Seminario o Taller): (*)
1)	ÁREA 10 – ESTRUCTUR	AS		
2)				
3)			_	

ARTÍCULO 3° .- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2° (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>		<u>Descripción</u>
Disciplina:	2	
Subdisciplina:	1 7	
Especialidad:	0 2	ESTRUCTURAS

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Resol.-CD Nº 282 / 13



Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual				
158	INGENIERÍA CIVIL	100				
	Porcentaje total 100%					

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN INGENIERÍA SISMORRESISTENTE
2	LABORATORIO DE ESTRUCTURAS
3	
4	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática					100%					

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

Resol.-CD Nº 282 / 13



➤ 2013

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE
DE 1813

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 49 y 49 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 50 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN - CD Nº 282 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA